



[Handwritten signature]

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para el pago por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil pesos M.N 00/100) libres de impuestos, para cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales reclamadas por el **C. Saulo Camerino Rojas Martínez**, dentro del Juicio Laboral con número de expediente 236/2022 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. - - - - -

CUARTO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para el pago por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil pesos M.N 00/100) libres de impuestos, para cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales reclamadas por el **C. Juan Carlos González Garrido**, dentro del Juicio Laboral con número de expediente 958/2022 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. - - - - -

QUINTO. - Designación de las CC. Lic. Eliflor Bautista Hernández y Gladis Gisell Mendoza Ortiz, para realizar la entrega al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la presente acta de cabildo. - - - - -

SEXTO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Salud para el Municipio de Fortín, Veracruz. - - - - -

SÉPTIMO. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vásquez, que proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez.-----

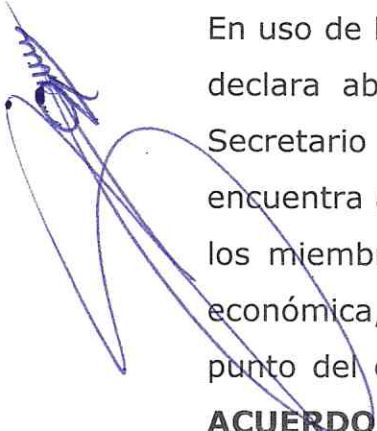
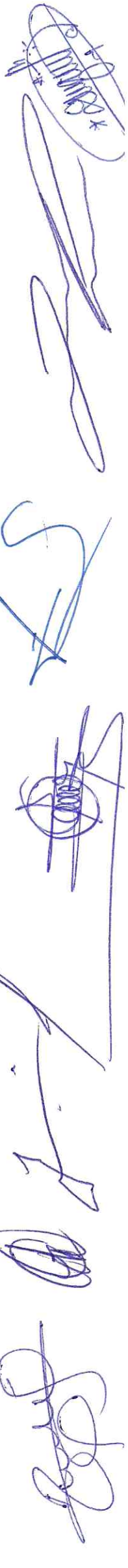
SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----


En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.-----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS M.N 00/100) LIBRES DE IMPUESTOS, PARA CUBRIR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS POR EL C. SAULO CAMERINO ROJAS MARTÍNEZ, DENTRO DEL JUICIO LABORAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 236/2022 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. --

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al Ayuntamiento que el presente punto responde a una responsabilidad de la presente administración, misma que fue dada para su estudio y seguimiento a la titular de la Dirección Jurídica Municipal servidora pública Lic. Eliflor Bautista Hernandez; quien mediante oficio FORT/DPJ/14/03/23/166 de fecha catorce de los corrientes, signado en su carácter de titular de la Dirección Jurídica informa que desarrollado el Juicio laboral en mención, este Ayuntamiento, está sujeto al pago por la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional libre de impuestos para cubrir la totalidad de prestaciones laborales requeridas por el C. Saulo





Camerino Rojas Martínez, liquidación a realizarse en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés a las once horas del día, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz; por lo que a fin de que el Ayuntamiento Constitucional de Fortín, cumpla con su obligación, solicitó se somete a consideración de este cabildo, el pago en mención, se hace constar que realizado el pago y salvo buen cobro, el Juicio se elevara a cosa juzgada y archivara como concluido. - - - - -

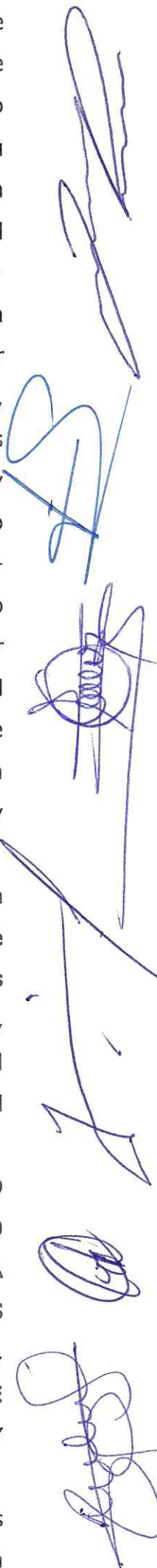
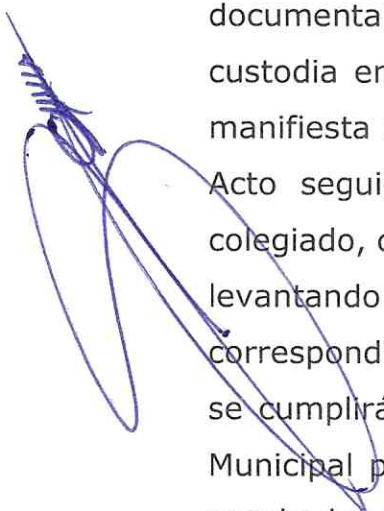
Acto continuo, en uso permitido de la voz la Titular de la Dirección Jurídica, explica la motivación y fundamentación legal y da a conocer ampliamente los puntos sujetos a ratificación. Concluye su exposición, preguntando si existían dudas al respecto e informando que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Dirección a su cargo; la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese cuerpo colegiado, que hecho de su conocimiento el anterior, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente pago al C. Saulo Camerino Rojas Martínez, para lo que se cumplirá con la metodología implementada por la Dirección Jurídica Municipal para hacer constar que estos fueron estudiados, realizados y aprobados en la Dirección en comento. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el pago por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil pesos M.N 00/100) libres de impuestos, para cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales reclamadas por el C. Saulo Camerino Rojas Martínez, dentro del Juicio Laboral con número de expediente 236/2022 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Comuníquese, y cúmplase. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS M.N 00/100) LIBRES DE IMPUESTOS, PARA CUBRIR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS POR EL C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARRIDO, DENTRO DEL JUICIO LABORAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 958/2022 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. - -

Retoma el uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, exponiendo al Ayuntamiento que el presente punto responde a





Handwritten signature in blue ink at the top right.

una responsabilidad de la otrora administración 2018-2021, juicio que inicio anterior a la presente administración, y que fue dado para su estudio y seguimiento a la titular de la Dirección Jurídica Municipal servidora pública Lic. Eliflor Bautista Hernandez; quien mediante oficio FORT/DPJ/14/03/23/165 de fecha catorce de los corrientes, signado en su carácter de titular de la Dirección Jurídica informa que desarrollado el Juicio laboral en mención, este Ayuntamiento, por convenio está sujeto al pago por la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional libre de impuestos para cubrir la totalidad de prestaciones laborales requeridas por el C. Juan Carlos González Garrido, liquidación a realizarse en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés a las once horas del día, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz; por lo que a fin de que el Ayuntamiento Constitucional de Fortín, cumpla con su obligación, solicitó se somete a consideración de este cabildo, el pago en mención. Se hace constar que, realizado el pago y salvo buen cobro, el Juicio se elevara a cosa juzgada y archivara como concluido. -----

Large handwritten signature in blue ink on the left side.

Acto continuo, en uso de la voz la Titular de la Dirección Jurídica, explica la motivación y fundamentación legal y da a conocer ampliamente los puntos sujetos a ratificación. Concluye su exposición, preguntando si existían dudas al respecto e informando que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Dirección a su cargo; la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas. - - -

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese cuerpo colegiado, que hecho de su conocimiento el anterior, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente pago al C. Juan Carlos González Garrido, para lo que se cumplirá con la metodología implementada por la Dirección Jurídica Municipal para hacer constar que estos fueron estudiados, realizados y aprobados en la Dirección en comento. -----

Handwritten signature in blue ink on the right side.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el pago por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil pesos M.N 00/100) libres de impuestos, para cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales reclamadas por el C. Juan Carlos González Garrido, dentro del Juicio Laboral con número de expediente 958/2022 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Comuníquese, y cúmplase. -----

Handwritten signature in blue ink on the right side.



QUINTO. - DESIGNACIÓN DE LAS C.C. LIC. ELIFLOR BAUTISTA HERNÁNDEZ Y GLADIS GISELL MENDOZA ORTIZ, PARA REALIZAR LA ENTREGA AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria apoyado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica, expone al Ayuntamiento que se autorice a las servidoras públicas C.C. Lics. Eliflor Bautista Hernández y Gladys Gisell Mendoza Ortiz, ambas adscritas a la Dirección Jurídica de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, realicen la entrega de la presente acta al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en dos diferentes tantos respectivamente, esto, para los Juicios laborales con números de expedientes 236/2022 y 958/2022, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz respectivamente.- - Asimismo, el Presidente Municipal en uso de las atribuciones que le otorgan las fracciones IV y XIX del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ordena al personal de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento la ejecución del trabajo en mención. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que hecho de su conocimiento el anterior, les solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar la designación y ratificación de las C.C. Lics. Eliflor Bautista Hernández y Gladys Gisell Mendoza Ortiz, para la ejecución de los trabajos en comento. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la designación de las C.C. Lic. Eliflor Bautista Hernández y Gladys Gisell Mendoza Ortiz, para entregar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz la presente acta de cabildo número 75, donde obra la aprobación de pago a los C.C. Saulo Camerino Rojas Martínez y Juan Carlos González Garrido, a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales convenidas. Comuníquese y cúmplase. -----

SEXTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción III de la Ley



Orgánica del Municipio Libre, se dirige a los integrantes del Ayuntamiento, interpellando a quienes componen este Órgano para que manifiesten si el previo estudio del proyecto en cita, presentado y anticipadamente analizado por el C. L.E. Raúl Mercado Jiménez, titular de la Dirección de Planeación del Desarrollo y Mejora Regulatoria de esta Administración Municipal, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria; cumplimiento con lo normado en los numerales 23 y 28 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para la implementación de lo establecido en los artículos 3, fracción VI y 5, fracción VI, de la Ley inmediatamente citada, dejando así constancia que el proyecto cumple para su expedición y publicación con lo establecido en el artículo 34 debidamente concatenado con los numerales 33 Sexies; 35, fracción IV párrafo Segundo; 53, fracción II; 60, fracción II relacionados al Transitorio Séptimo, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo que al no existir intervenciones, requiere al Secretario del Ayuntamiento, solicite a las y los ediles que manifiesten el sentido de su votación. - - -

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración la aprobación del Reglamento de Salud, por lo que se les pide que en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del mismo. - - - - -

ACUERDO. Aprobación unánime de votos del proyecto de Reglamento de Salud para el municipio de Fortín, Veracruz, para que el mismo sea expedido y publicado. Comuníquese, notifíquese y cúmplase. - - - - -

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento se proceda a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo el día de la, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

Lic. Gerardo Rosales Victoria



Presidente Municipal

SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA




 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA
Síndica Única


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA
Regidor Primero


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA
Regidora Segunda


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA
Regidora Tercera


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA
Regidor Cuarto


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA
Regidor Quinto


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO
Secretario del Ayuntamiento